

Puerto Misahualli, 14 de abril del 2025

Tlga. Lory Kendra Paredes Llori
**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PUERTO MISAHUALLI**
Presente. –

Reciba un cordial y atento saludo, y los mejores deseos de éxitos en sus funciones.

A través del presente quienes somos miembros de Participación Ciudadana de la Parroquia Puerto Misahualli, conforme lo determina el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el reglamento de rendición de cuentas establecido a través de **RESOLUCIÓN-PLE-SG-069-2021-476**, emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicita a usted, se dé inicio al proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli.

Dentro de los tiempos establecidos en la primera fase se requiere la siguiente información que ayudará a orientar la consulta ciudadana.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT (VIGENTE)
- Plan de Trabajo (Oferta de Campaña de la máxima autoridad)
- Plan Operativo Anual (POA)

A la espera de una favorable respuesta, anticipo mis agradecimientos.



Sr. Rodrigo Washington Tamayo Santos
REPRESENTANTE DEL CONSEJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA